

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
CONSEJO INSULAR DE MALLORCA
DEPARTAMENTO DE TERRITORIO E INFRAESTRUCTURAS

3515 *Anuncio del Consejo de Mallorca de información pública de la aprobación inicial del Proyecto de refuerzo de firme y dotación de eje cívico de la carretera Ma-6100 Ses Salines - Sa Colònia de Sant Jordi, del pk 8+300 al pk 13+200. Clave: 17-13.0-RF*

La consejera ejecutiva de Territorio e Infraestructuras, en fecha 21 de marzo de 2018, ha resuelto lo siguiente:

<<Antecedentes

- 1.- El señor Ignasi Galmés Trueba, ingeniero técnico de Obras públicas, en el mes de julio de 2017, ha realizado para la Dirección Insular de Infraestructuras y Movilidad, el Proyecto de refuerzo de firme y dotación de eje cívico de la carretera Ma-6100 Ses Salines - Sa Colònia de Sant Jordi, del pk 8+300 al pk 13+200. Clave: 17-13.0-RF.
- 2.- El proyecto se supervisó favorablemente en fecha 21 de marzo de 2018.

Fundamentos

- 1.- De acuerdo al apartado e) del artículo 1 del Decreto de organización del Consell de Mallorca de fecha 9 de junio de 2017 (BOIB nº. 73 de 15/06/2017), modificado por el decreto de 20 de junio de 2017, 24 de julio de 2017, 16 de enero de 2018 y 7 de febrero de 2018 (BOIB nº. 77 de 24/06/2017, BOIB nº. 92 de 29/07/2017, BOIB nº. 12 de 25/01/2018, BOIB nº. 20 de 13/02/2018, respectivamente), y de acuerdo a la base 23 del presupuesto vigente, corresponde al Consejo Ejecutivo atribuir la contratación y el otorgamiento de concesiones por importe superior a doscientos cincuenta mil euros (250.000,00 €), cuando la competencia no corresponde al Pleno del Consell de Mallorca.
- 2.- De acuerdo a la delegación de atribuciones efectuada por el Consejo Ejecutivo día 12 de agosto de 2015 (BOIB nº. 123, de 15 de agosto), corresponde a los consejeros ejecutivos y a las consejeras ejecutivas la facultad de dictar actos administrativos en materia de contratación que, de acuerdo con la normativa vigente, no requieren informe previo preceptivo de la Secretaría General de la corporación, como es el caso.

Resolución

Por lo tanto, resuelvo:

- 1.- Aprobar inicialmente el Proyecto de refuerzo de firme y dotación de eje cívico de la carretera Ma-6100 Ses Salines - Sa Colònia de Sant Jordi, del pk 8+300 al pk 13+200. Clave: 17-13.0-RF, con un presupuesto de para conocimiento de la administración de cuatro millones doscientos quince mil ochocientos noventa y seis euros con cuatro céntimos (4.215.896,04 €), que incluye, además del presupuesto de ejecución de contrata de tres millones novecientos setenta y siete mil setecientos treinta euros con treinta y ocho céntimos (3.977.730,38 €), la cantidad de treinta y nueve mil setecientos setenta y siete euros con treinta céntimos (39.777,30 €) para fomento del patrimonio histórico, y la cantidad de ciento noventa y ocho mil trescientos ochenta y ocho euros con treinta y seis céntimos (198.388,36 €) para expropiaciones.
- 2.- Someter el Proyecto de refuerzo de firme y dotación de eje cívico de la carretera Ma-6100 Ses Salines - Sa Colònia de Sant Jordi, del pk 8+300 al pk 13+200. Clave: 17-13.0-RF, al trámite de información pública por un periodo de veinte días hábiles, en cumplimiento del artículo 149,1 de la Ley 20/2006, municipal i de régimen local de las Illes Balears, y del artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de, Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, previo anuncio en el BOIB, mediante su exposición en la Dirección Insular de Infraestructuras y Movilidad, en la página web del Consell de Mallorca y, al menos, dos diarios de ámbito insular, ya que se trata de una obra de reforma estructural.
- 3.- Someter el proyecto y solicitar el certificado correspondiente a la Dirección General de Espacios Naturales y Biodiversidad del Govern Balear, para determinar si el proyecto tiene relación directa con la gestión del lugar Red Natura 2000 o es necesario para su gestión, y también si afecta o no de manera apreciable el lugar mencionado, de acuerdo a los artículos 14, 27 i 28 de la Ley 12/2016, de 17 de agosto,





de Evaluación ambiental de las Illes Balears.>>

Palma, 28 de marzo de 2018

El secretario técnico del Departamento de Territorio e Infraestructuras

Marc López Expósito

<http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2018/41/1005067>

